



SECRETARÍA DE FAMILIA



**SEGUIMIENTO, CONSOLIDACIÓN, MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LA
VIGENCIA 2022, DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PROTECCIÓN, EL
FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
QUINDIANA 2019 – 2029**

CUARTO TRIMESTRE 2022

**ALBA JOHANA QUEJADA TORRES
SECRETARÍA DE FAMILIA**

**NATALIA CARDONA OSORIO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA**

**ANA LUCIA CORCUERA BUITRAGO
JEFE OFICINA DE FAMILIA**

**JUAN DAVID LATORRE ZAPATA
CONTRATISTA**

DICIEMBRE DE 2022



1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría de Familia Departamental, dando cumplimiento al Plan Departamental de Desarrollo “TU Y YO SOMOS QUINDIO 2020-2023” y a la ordenanza No. 018 del 29 de noviembre de 2019 “Por medio de la cual se adopta la Política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y Desarrollo Integral de la Familia Quindiana 2019 - 2029”, elabora el presente documento, con el propósito de realizar el seguimiento y evaluación a la matriz de planificación y su respectivo plan de acción, respecto al cuarto trimestre de la vigencia 2022, teniendo en cuenta los actores responsables del proceso de implementación.

Para tales efectos, se tuvo en cuenta, los lineamientos establecidos en el Decreto 386 del 26 de junio de 2019: “Por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes y programas del departamento del Quindío”, a fin de monitorear el avance físico y la inversión de los recursos de la Política Pública Departamental de Familia, a través de la evaluación permanente, tal y como se estipula en el artículo sexto, punto 2.

2. ANÁLISIS EJES ESTRATÉGICOS.

La Política Pública, cuenta con un total de 41 metas con sus respectivos indicadores, los cuales se encuentran divididos en tres (3) ejes estratégicos. La siguiente tabla muestra el comportamiento general con corte al cuarto trimestre de la vigencia 2022, de acuerdo con el reporte de los actores estratégicos de la Política Pública. En este sentido, se observa que 15 indicadores, se encuentran en estado crítico, de acuerdo con la escala de semaforización propuesta por el Departamento Nacional de Planeación, que corresponden al 36,6% del total de indicadores. Así mismo, dos metas están en estado bajo, lo que representa un 2,4%, y, finalmente, se cuentan con 14 indicadores en estado sobresaliente, que comprenden el 36,6%. Cabe destacar que 10 metas no se encuentran programadas para ser ejecutadas en esta vigencia siguiendo lo proyectado en el plan decenal de la política que corresponden a un 24,4%, por lo que en el seguimiento global del documento se evidencian de la siguiente manera:



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE FAMILIA





 POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PROTECCIÓN, EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA QUINDIANA 2019 - 2029 								
EJE ESTRATÉGICO	TOTAL INDICADORES	META FÍSICA TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2022						TOTAL INDICADORES
		NO APLICA	CRÍTICO	BAJO	MEDIO	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	
Reconocimiento y protección social	18	2	9	0	0	0	7	18
Convivencia democrática en las familias	15	4	5	0	0	0	6	15
Gobernanza	8	4	1	1	0	0	2	8
TOTAL DE INDICADORES		10	15	1	0	0	15	41
PORCENTAJE DE METAS		24.4	36.6	2.4	0.0	0.0	36.6	100

Tabla 1: Semaforización ejes estratégicos Política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y el Desarrollo Integral de la Familia Quindiana 2019 – 2029.

Ahora bien, de los indicadores que se encuentran en **situación crítica**, se observa que, hay un proceso de ejecución parcial de las metas, o la no iniciación de estas durante la presente vigencia, en términos de:

- Fortalecer el veinte (20%) de los hogares rurales del departamento, frente a sus capacidades de interlocución, cohesión y participación activa a través de las redes de apoyo para el reconocimiento de la diversidad familiar.
- Implementar una estrategia concertada de acompañamiento familiar a las diferentes organizaciones étnicas en el Quindío, con acciones de divulgación, reconocimiento y garantía de derechos desde sus cosmovisiones para la pervivencia de la cultura.
- Priorizar e implementar quince (15) proyectos recreativos, culturales y deportivos que propicien desarrollo familiar y comunitario en el departamento.
- Crear e implementar una (1) red interinstitucional articuladora del modelo integral de atención biopsicosocial con enfoque familiar y diferencial en el departamento.



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE FAMILIA



- Implementar redes sociales de protección que promuevan la seguridad en el treinta (30%) de los barrios del departamento en articulación con las Juntas de Acción Comunal.
- Implementar un (1) programa de sensibilización empresarial sobre la responsabilidad del sistema de seguridad social para los trabajadores.
- Implementar un (1) programa público privado de promoción y gestión de buenas prácticas empresariales para la protección de la familia.
- Apoyar el treinta (30%) de las familias rurales en el desarrollo de actividades productivas y aplicación adecuada de sus ingresos.
- Fortalecer el 20% de las unidades de emprendimiento de grupos poblacionales vulnerables como práctica de autogestión productiva familiar.
- Implementar un (1) programa de articulación con la Política de Diversidad Sexual e Identidad de Género, para el reconocimiento y aceptación de la diferencia y la diversidad sexual en los entornos familiares.
- Fortalecer y articular una (1) estrategia de participación y educación familiar para la prevención del embarazo en adolescentes en el departamento.
- Implementar una (1) estrategia de acompañamiento familiar en el marco del plan de acción de atención al migrante en el departamento.
- Diseñar una herramienta pedagógica de comunicación, difusión de protocolos, estrategias y rutas de prevención, manejo y atención para la resolución de conflictos familiares.
- Implementar programas y/o actividades que desde el sector interreligioso y confesional promuevan y fortalezcan los valores, principios y prácticas para la sana convivencia y cohesión de las familias y comunidades.

Crear e implementar una (1) estrategia de apropiación social de la Política Pública para la protección, el fortalecimiento y desarrollo integral de la familia quindiana 2019 - 2029.

Por su parte, los indicadores que se encuentran en **estado bajo** son los siguientes:

- Realizar un seguimiento y evaluación trimestral del proceso de implementación de la Política Pública para la protección, el fortalecimiento y el desarrollo integral de familia Quindiana.



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE FAMILIA



3. LOGROS

En el proceso de seguimiento y monitoreo del cuarto trimestre de la vigencia 2022 de la Política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y Desarrollo Integral de la Familia Quindiana 2019 – 2029, se identifican los siguientes logros:

- Se logró realizar la totalidad de las mesas de trabajo con los actores responsables, convocadas a través de la circular No. S.A.60.07.01-01121 del 18 de octubre de 2022, para establecer las acciones que permitan la implementación de la política pública de familia, en el departamento del Quindío.
- Se logró un avance del 10,3%, en la meta de Fortalecer el veinte (20%) de los hogares rurales del departamento, frente a sus capacidades de interlocución, cohesión y participación a través de las redes de apoyo para el reconocimiento de la diversidad familiar.
- Se logró cumplir al 100%, en la meta de seguimiento y evaluación trimestral del proceso de implementación de la Política Pública para la protección, el fortalecimiento y el desarrollo integral de familia Quindiana, de acuerdo a lo programado para la vigencia 2022.
- Se avanzó en un 83,33%, en la meta Fortalecer la dinámica del Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, con un (1) informe semestral de seguimiento y gestión en la aplicación de la política de familia.
- Se logró sensibilizar al municipio de Calarcá sobre la diversidad y pluralidad familiar, étnica, cultural y territorial como práctica del reconocimiento en el ejercicio de los derechos colectivos e individuales, logrando un 86,11% de avance global en esta meta.
- Se logró la articulación interinstitucional entre la Secretaría de Salud e INDEPORTES para la implementación de una (1) Ruta Integral de promoción, acceso y prácticas de estilos de vida saludable en las familias.
- Se alcanzó el 100% de avance, en la meta que busca Implementar dos (2) estrategias para el manejo de situaciones de consumo de sustancias psicoactivas en entornos escolares y universitarios.



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE FAMILIA



4. RECOMENDACIONES

Frente al proceso de seguimiento trimestral realizado por la Secretaría de Familia, es importante realizar, las siguientes recomendaciones para cada una de las unidades ejecutoras, que cuenta con responsabilidad en la implementación de la política pública:

- Se recomienda a cada una de las Secretarías, entes descentralizados y actores externos aportar la información presupuestal de cada una de las metas.
- Se invita a revisar si las acciones reportadas apuntan al cumplimiento de la meta.
- Se recomienda a los actores internos y externos reportar la información de manera clara, completa y oportuna.
- Se recomienda a los actores internos y externos remitir la información solicitada, toda vez que no se recibió reporte de la mayoría de las dependencias en las fechas establecidas.
- Se invita a incluir dentro de los planes sectoriales de cada secretaría, la realización de las metas que se encuentran programadas en el plan decenal para cada una de las anualidades.

5. Actores que reportaron información

Los actores internos y externos que reportaron la información de **manera clara, completa y oportuna**, que aporta al cumplimiento de las metas de la política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y Desarrollo Integral de la Familia quindiana, fueron los siguientes:

- Alcaldía de Calarcá
- Alcaldía de Circasia
- Secretaría de Planeación
- Secretaría Privada
- INDEPORTES Quindío



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE FAMILIA



Nota: El presente informe obedece a la información reportada por cada uno de los actores que transversalmente cumplen funciones en la *Política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y Desarrollo Integral de la Familia Quindiana 2019 – 2029*. Se estima importante resaltar que alguna de la información por los actores fue sujeta a observaciones, las cuales se realizaron a través de correo electrónico.

Elaboro: Juan David Latorre Zapata – Contratista
Revisó: Ana lucia Corcuera Buitrago- Jefe de Familia
Natalia Cardona Osorio - Directora Desarrollo Humano y Familia
Aprobó: Alba Johana Quejada Torres - Secretaria de Familia